



## **IRRESPETO AL ESTATUTO DEL SINDEU Y LAS TRAMPAS IDIOMÁTICAS DE ALBÍN GUERRERO**

Lunes 11 de noviembre, 2019

Ante una coyuntura actual a nivel nacional e institucional, nos presentamos con la situación a nivel interna de la Junta Directiva Central (JDC) del SINDEU, donde desde los inicios de este periodo hemos manifestado discordancias con el Secretario General señor Albín Guerrero, conocido como César Parral, por su forma de actuar al margen de este órgano colegiado, respaldándose en el puesto que tiene en esta JDC, evidenciando ser superior al resto de los otros miembros; por lo tanto, en apego al estatuto del SINDEU, se realizó una moción donde la mayoría de la JDC aprueba la suspensión del señor Parral.

Como organización que posee diferentes órganos colegiados, que cuentan con personas con diversos criterios políticos y formas de trabajo, es importante recalcar que esto en la mayoría de casos enriquece el crecimiento y las acciones a tomar para llevar adelante una organización; sin embargo, en nuestro caso en particular estas diferencias de criterios o posturas fueron en la mayoría de casos tergiversadas sus versiones a conveniencia del señor César Parral para poder hacer lo que él consideraba sin darle valor a la posición de la mayoría de integrantes de este órgano, ocasionando así la desconfianza y el irrespeto a la Organización que representa, incurriendo en la mentira sistemática de sus acciones y versiones de situaciones.

La realización de publicaciones que el señor César Parral ha llevado a cabo en los últimos días a raíz de su suspensión de la JDC, nos reflejan la falta de profesionalismo, respeto al Estatuto del SINDEU, veracidad y credibilidad, debido a que si en estos momentos él no está en su puesto como Secretario General no debe utilizar el logo, su puesto del SINDEU y publicar en un blog de “Secretaria General SINDEU” (<https://secretariagen.blogspot.com/>) o en el facebook de la tendencia política “Nuevo Sindicalismo UCR”, mismas que él administra, por lo menos hasta que su situación sea aclarada en la Asamblea General, quiénes son los que tomarán la última decisión con respecto a su puesto.

Es importante desmentir las aseveraciones que expresa en las diferentes publicaciones evidenciando en todas ellas que su norte es ocasionar problemas dentro de los afiliados (as) para que escojan bandos dentro de la misma organización llevando a la desunión y pérdida de credibilidad de esta Organización sindical que ha sido el baluarte de los (as)



trabajadores (as) en la defensa de sus derechos laborales, como bien conocemos nosotros defendemos una Convención Colectiva de Trabajo (CCT), donde en el artículo 62 “Espacios Laborales Libres de Violencia” nos dice:

*“La Universidad procurará espacios laborales libres de violencia, acoso y cualquier forma de discriminación, sustentados en los principios de autodeterminación de la persona, la dignidad y el respeto de los Derechos Humanos. Para ello, propiciará acciones de prevención, detección, atención y sanción del acoso sexual, el hostigamiento laboral y cualquier forma de discriminación. También, promoverá entornos laborales armoniosos y saludables”.*

Aunado al anterior está el artículo 1 de la CCT:

*“La Universidad promoverá la igualdad y la no discriminación por razones de edad, etnia, sexo, género, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación, discapacidad, afiliación sindical, situación económica o cualquier otra forma análoga de discriminación”.*

Y sin embargo, dentro del mismo SINDEU los miembros de JDC en diferentes formas y acciones han estado expuestos a situaciones de discriminación, hostigamiento laboral e intimidación de parte del señor Parral incumpliendo además el estatuto del SINDEU en el artículo 13, incisos b, c y d, y que para muchos de los afiliados que desconocen estas situaciones que hoy en día se ven reflejadas en la suspensión del Secretario General, estas sean traslapadas por la formación o no de una seccional de interinos, tema que el señor Parral ha utilizado para dividir al SINDEU, seccional que muchos de los miembros de la JDC han manifestado su anuencia a ayudar, a que se lleve a cabo dentro de los parámetros legales de la organización y siempre en pro de ayudar a los (as) trabajadores (as) más vulnerables de esta institución. Tampoco es cierto que somos representantes de la patronal como lo afirma; juzguen ustedes si las publicaciones que hace el Secretario General por sus propios medios crean prueba a su favor.

**Tenemos que dar el ejemplo dentro de nuestra propia organización, no haciendo lo que tanto decimos defender, por lo tanto, no es conspiración es defender nuestros derechos como trabajadores libres de violencia.**

**UNIDOS SOMOS MÁS Y MÁS FUERTES**